

243

COMUNICACION DE LA SECRETARIA DEL CONGRESO AL MINISTRO DE GOBIERNO DANDO A CONOCER LA PREFERENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS EN EL PAGO DE SUS DIETAS

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO

Lima, febrero 28 de 1825.

Señor Ministro de Estado en el departamento de gobierno.

El Soberano Congreso teniendo en consideración que la deuda en razón de dietas a los señores diputados debe ser satisfecha con preferencia a las demás de la nación, ha mandado se liquide aquélla, a efecto de que cada uno perciba la cantidad que le corresponda, luego que se levante el empréstito.

De orden del mismo lo comunicamos a U. S. para que haciéndolo presente a S. E. el Libertador en oportunidad, se expidan las providencias convenientes.— Dios guarde a U. S.— *Juan Bautista Navarrete*, Diputado secretario.— *Joaquín Arrese*, Diputado secretario.

Lima, febrero 28 de 1825— Guárdese y cúmplase, y en su consecuencia expídanse las órdenes correspondientes.— Por orden de S. E.— *Unanue*.— Es copia.— *Unanue*.

244

SE NOMBRA A LOS DIPUTADOS DON MANUEL FERREYROS Y DON MIGUEL OTERO MIEMBROS DE LA DELEGACION PERUANA ANTE EL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Lima y febrero 15 de 1825.

Al Señor Ministro de Estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores— Señor Ministro— Habiendo resuelto el Soberano Congreso nombrar una legación compuesta de dos individuos de su seno, que pasen a la República de Colombia, con el encargo de presentar la acción de gracias, votada por decreto de 10 del corriente, al Senado y Cámara de Representantes, y que al mismo tiempo soliciten el consentimiento de aquella respetable asamblea, para que S. E. el Libertador pueda permanecer en el territorio peruano, y continuar en el ejercicio del alto mando que se le ha encargado, mientras lo exija la salud

de la patria; ha venido en nombrar para el desempeño de la expresada comisión a los señores D. Manuel Ferreyros, D. Miguel Otero, a quienes se darán por el mismo Congreso las instrucciones respectivas, y por el gobierno las asistencias y demás necesario para el lleno de tan importante encargo— De orden del mismo lo comunicamos a V. S. para que lo ponga en conocimiento de S. E. el Libertador, y demás efectos consiguientes— Dios guarde a V. S.— *Joaquín Arrese*, Diputado secretario— *Manuel Ferreyros*, Diputado secretario.

245

SE NOMBRA A DON JERONIMO AGÜERO EN LUGAR DE DON MIGUEL OTERO COMO INTEGRANTE DE LA DELEGACION PERUANA ANTE EL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Lima, febrero 19 de 1825.

Al Señor Ministro de Estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores— Señor Ministro— El Soberano Congreso, teniendo en consideración la imposibilidad en que, por sus enfermedades, se halla el señor Diputado D. Miguel Otero para emprender viaje en desempeño de la legación que va cerca del Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia, ha tenido a bien admitir la justa excusa de dicho señor, y nombrar en su lugar para los fines indicados al señor D. Jerónimo Agüero— De orden del mismo, lo comunicamos a V. S. para que lo ponga en consideración de S. E. el Libertador, y demás efectos consiguientes— Dios guarde a V. S.— *Joaquín Arrese*, Diputado secretario— *Manuel Ferreyros*, Diputado secretario.

246

SE AUTORIZA AL EJERCITO UNIDO INICIE LA CAMPAÑA DE LIBERACION DEL ALTO-PERU

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Lima, febrero 23 de 1825.

Al señor Ministro de Estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores— Señor Ministro— Enterado el Congreso de la nota